



**DEL QUARTO, VEINTE  
TRES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y DOS.**

**Señores**  
La madre del es  
corredor del mare  
pal y se enfieren  
Las aguas de la  
quia maior

En otro oficio =  
La Ciudad en vista de lo manifestado por el Sr. Juan de torres el Recidor y uno de los Comisarios de la Seguria ma  
ior de Albufia de que con la creuda del Rio Segura que  
sobre vino la noche del dia catorce del corriente y con la s  
antecedentes, an deutzado la estacada que se ejecuto para  
reforzar el corredor del marepal y se ha lleuado la maior  
parte de la madera. Acordo que el dho señor disponga el recioer  
la que se pudiere, como tambien el enfrenar el agua de  
dha Seguria maior como antes de aora esta reuelto. E los  
partes que se ofieren se suplan de los efectos. De  
Propios por su Depositario que entregara con papeles de  
dho señor ynterin se forma la cuenta de todos ellos para  
depachar libramiento en forma con la obligacion de reinte  
grar este parte de lo que producen los reparamientos. Entre  
los ynteruidos u de el asuntus que tiene pedido auuiaz.

Or **Juan**

**Señores**  
de la Seguria de  
Alguazil

La Ciudad concede licencia a los heredados de la Seguria de  
Alguazil para tapar el toma por el termino de ocho dias  
que es el que necesitan para su limpieza y munda esto sin  
perjuicio de las tandas a cui fin se di la orden combeniente =

**Salvador  
Martinez**

A memorial de Salvador Martinez suplicando a la Ciudad  
mande executar los reparos de que necesita la casa que tiene  
en auendamiento ynmediata ala puerta que sale al ma  
lecon por estar amenzando ruina = y la Ciudad ha  
uiendo lo Oydo Acordo que el Cauallero Obroso maior la  
haga reconocer y traiga razon =

**Reparos q  
necesitan las  
casas de la corra**

La Ciudad acuerda que los Caualleros, Incursados pene  
ral y Obroso maior hagan reconocer los reparos de que  
necesitan las casas de la Corra como lo ha manifestado  
el señor Corredor: y traigan razon de los que se deue  
ran executar: como tambien del estado de las diligencias  
practicadas para cerrar el corredor de esta sala Capitu  
lar de la y de las ventanas correspondientes =

**Barco  
de corra**

A memorial de Pedro Jimenez hauendo relacion de  
que en virtud de orden de este Ayuntamiento se corrie  
yon en auendamiento los Emolumentos del Barco propio  
de esta Ciudad que esta en el Rio Segura. Y se remato